



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 52  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

\*\*\*\*\*NO\*\*\*\*\*

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXION.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 49 Y 50 DEL 2012.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. EXPOSICION POR PARTE DE LA SINDICA HEIDY MURILLO QUESADA.  
**Asunto:** Presentación de proyecto.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.
13. MOCIONES.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 49 Y 50 DEL 2012.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 49-2012.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 49-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 49-2012, se da por aprobada la misma.

### **ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 50-2012.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 50-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 50-2012, se da por aprobada la misma.

## **CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

### **ARTÍCULO No. 04. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **• CENTRO EDUCATIVO ESCUELA PENJAMO DE FLORENCIA.**

Juan José Oviedo Arias.....céd...2-409-027  
Leonora Castro Solano.....2-436-764  
Ana Maylid Bogantes Bogantes.....2-445-560  
Zonia María Vargas Vargas.....2-396-478  
Roy Vargas Villalobos.....2-525-794

#### **• LICEO RURAL LA GUARIA DE POCOSOL.**

Miriam Rodríguez González.....céd...2-434-139  
Danilo Moreira García.....155801584320  
Petrona Tórres Gálvez.....155810336509  
Juan Carlos Alemán Mendoza.....2-523-260  
Judith Mayela Monge Miranda.....2-418-882

#### **• COLEGIO SAN MARTIN DE CIUDAD QUESADA.-**

Shirley Serrano Jiménez.....Ced...2-514-844  
Keilor Alvarado Marín.....2-437-672

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

### **ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 09, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 DE SETIEMBRE; 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27, Y 28 DE OCTUBRE; 03, 04, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE TRES Y TRES DE POCOSOL.

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COOPEVEGA DE CUTRIS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 15 DE SETIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TRINCHERA DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 14 y 15 DE SETIEMBRE Y 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE CUTRIS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS LOS DIAS 05, 06, 07 Y 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN LA CANTINA EN LAS AFUERAS DEL REDONDEL Y EN LA CANTINA DEL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

##### **ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

##### **COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE LECHON EN PLATANAR DE FLORENCIA** **ruta 2-10-888**

Guido Corrales Quesada.....céd...2-287-076.....tel...24-75-56-30  
Nora Arana Navarro.....2-352-289  
Floribeth Vargas Castro.....2-525-598.....85-27-05-85  
Gelber Alfaro Alpízar.....2-216-684

**COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO EL DIAMANTE EN VENECIA**  
**RUTA SIN INVENTARIAR**

Marlene Flores González .....céd...2-638-425.....tel...87-93-15-06  
Maricela Vargas Sandoval.....2-540-906.....89-72-30-46  
Gerardo Miranda Rodríguez.....2-892-598.....85-39-77-38  
José Vargas Acuña.....2-409-160.....24-72-14-04  
Gerardo Duarte López.....5-138-326

**CAPITULO VIII. EXPOSICION POR PARTE DE LA SINDICA HEIDY MURILLO QUESADA.**

**ARTÍCULO No. 07. Presentación de propuesta de proyecto para la compra de tierras en el Parque Juan Castro Blanco.--**

La Síndica Suplente del distrito de Quesada, Heidy Murillo, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**Socializando la conservación**

Costa Rica es afamado como un país líder en la protección ambiental, internacionalmente se reconoce el esfuerzo realizado en la protección de los recursos naturales, a tal punto que el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), adoptó hace muchos años la marca país, promoviendo a Costa Rica en todo el mundo como un país "sin ingredientes artificiales".

Precisamente ese "slogan" ha atraído a millones de turistas en busca de naturaleza y aventura, al punto de que se ha convertido en un destino turístico por excelencia. Asimismo, Costa Rica ha dejado de ser prioridad para la cooperación internacional por los altos rigores ambientales que la legislación establece. La conservación del ambiente, es un valor que muchísimos costarricenses portan con orgullo, tanto como la abolición del ejército.

Como parte de esta filosofía, destacan las áreas silvestres protegidas (ASP), que según estimaciones, representan aproximadamente un 25% del territorio nacional; sin embargo requerimos consolidarlas por medio de la compra de tierras en sitios estratégicos, entre otras medidas urgentes de implementar.

En vista de que las ASP son fundamentales para el abastecimiento del recurso hídrico, el embellecimiento del paisaje y la captura de carbono, entre otros servicios ambientales que brindan a la sociedad; y además, debido a la coyuntura actual de cambio climático, resulta más importante que nunca, asegurar su protección como parte de las medidas de adaptabilidad y mitigación de sus impactos.

Para este fin, el Estado Costarricense no cuenta con los recursos necesarios, situación que pone en peligro la sostenibilidad de los ecosistemas en las ASP por las actividades que ahí se desarrollan, por otro lado deja en una situación de injusticia a quienes poseen las tierras y no pueden aprovecharlas.

En ese sentido, se han explorado experiencias anteriores de fundrasing y crowdfunding, como lo han sido la creación del Bosque Eterno de Los Niños; el esfuerzo de la Cooperativa de Electrificación de San Carlos (Coopesca), para la compra de tierras en el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco; las campañas como Salvemos Palo Verde con gran apoyo de Canal 7, el rescate del Cerro Chirripó con el empuje invaluable del Banco Nacional; y la misma experiencia de la organización ambientalista Unión del Norte por la Vida (UNOVIDA) con campañas ambientales, así como la maratónica de Hernán Jiménez en Kickstarter.com; y ejemplos comerciales

internacionales como el juego Angry Birds.

Tras este análisis de alternativas de captación de recursos para conservación, se plantea un proyecto en el cual se pretende establecer una gran alianza público – privada que impulse una plataforma global en Internet, que involucre una estrategia de mercadeo en medios sociales con visión global y elementos lúdicos como valor agregado, los cuales permitan crear una comunidad global sensible y comprometida hacia la causa y su sostenibilidad financiera; con el objetivo de aportar el dinero necesario para la compra de los terrenos en las ASP, primeramente en el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco, como plan piloto. El proyecto resulta exportable a otras regiones del mundo y podría utilizarse para otras causas, como lo es la construcción de acueductos comunales.

Al plantearse una estrategia global, el proyecto pretende ser multi plataforma, de manera tal que cualquier persona que tenga acceso a Internet y al pago por medios electrónicos, tendrá la posibilidad de aportar, a través de la descarga de multimedia por \$1 o porque le pareció que era un buen proyecto en Kickstarter.com por lo que decidió donar \$1000 para la conservación de tierras en áreas silvestres protegidas de Costa Rica.

El proyecto Socializando la Conservación, representa tanto para el Banco Nacional de Costa Rica como para Teletica, una oportunidad invaluable para posicionar su compromiso con el ambiente, no solo a nivel nacional sino internacionalmente, uniendo esfuerzos a la marca país: Costa Rica sin Ingredientes Artificiales promocionada por el ICT durante muchos años.

## **PROBLEMA, OBJETIVOS Y VIABILIDAD**

El problema es que la perpetuidad de la conservación de recursos naturales en las áreas silvestres protegidas de carácter público, se encuentra en peligro, el Estado no dispone de los recursos suficientes para comprar los terrenos a sus dueños; con esta situación se ven afectadas directamente las comunidades que abastecen su agua y reciben otros bienes y servicios ambientales, sobre todo para mitigar y adaptarse al cambio climático, así mismo la biodiversidad que habita el parque es amenazada por actividades humanas que ahora se están llevando a cabo.

## **FINALIDAD**

Asegurar a perpetuidad el resguardo y preservación de los recursos naturales en áreas silvestres protegidas que contribuyen con procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el planeta.

## **OBJETIVO**

Generar un mercado de bienes raíces virtual que facilite la compra de tierras en áreas silvestres protegidas en Costa Rica.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Consolidar alianzas con instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y organizaciones de sociedad civil nacional e internacional que tengan dentro de sus objetivos la consolidación de silvestres protegidas para impulsar medidas de adaptación y de mitigación del cambio climático.

2. Diseñar e implementar la plataforma virtual para la captación de recursos.
3. Transar con los dueños de las tierras un precio justo para su compra y registro a nombre del Estado costarricense.

La Síndica Heidy Murillo manifiesta que su propuesta en concreto es que la Comisión de Ambiente pueda darle seguimiento a este tema buscando la forma en que la Municipalidad pueda involucrarse en el desarrollo de este proyecto.

El Regidor Carlos Corella solicita que le indiquen si a nivel del proyecto hay alguna prioridad en razón de algún parque que se encuentre en peligro y si el mismo llama a algún sector en particular a participar, preocupándole que los dineros que podrían recaudarse entren a caja única del Estado.

El Regidor Edgardo Araya solicita que le aclaren si la idea es que esta propuesta de proyecto sea enviada a la Comisión de Asuntos Ambientales a fin de que se tome algún acuerdo al respecto indicando que ésta propuesta ha sido una de las necesidades que han existido de proponer alguna solución a este tema que está entrampado desde hace mucho tiempo ratificando su apoyo a esta iniciativa.

El Regidor Elí Salas señala que esta iniciativa es original e innovadora teniendo las dificultades del ámbito administrativo y jurídico sobre quién recogería esos fondos y quién los administraría entre otras cosas indicando que este proyecto ya fue presentado al Área de Conservación Arenal-Huetar Norte procediéndose en esa instancia a conformar una comisión técnica que analice esas implicaciones así como que estudie el caso más detenidamente considerando que con relación a este asunto además de la Comisión de Ambiente también tendría que ver la Comisión de Jurídicos ya que es un asunto que involucra aspectos jurídicos proponiendo que esto se remita también a dicha Comisión.

El Presidente Municipal manifiesta que estaría dispuesto a ayudar mercantilmente a estructurar este proyecto dado que tiene la experiencia de casos similares fuera de la Municipalidad señalando que es importante tomar en cuenta que el impuesto sobre la renta puede ser donado por parte de las empresas a las Municipalidades y ese destino puede ser dirigido al Parque Juan Castro Blanco.

La Síndica Heidy Murillo manifiesta que como ésta es una iniciativa que apenas se está gestando van a iniciar un piloto con el Parque Juan Castro Blanco señalando que si el piloto es exitoso se exportaría a otros parques en Costa Rica y en el mundo siendo que este proyecto podría implementarse o ajustarse casi que a cualquier causa como lo sería por ejemplo la construcción de un acueducto rural indicando que hay un equipo de seis personas trabajando en la realización de este proyecto existiendo contadores, estadísticos y desarrolladores de software entre otros quienes están dispuestos a donar su tiempo para sacar adelante ésta propuesta señalando que la idea es que el dinero entre a una cuenta para compra de tierras siendo una de las figuras a analizar la del fideicomiso a fin de que no tenga que ir a la caja única del Estado ya que eso sería bastante engorroso recalcando que la propuesta en concreto es que la Comisión de Ambiente o la que sea pertinente brinde un dictamen desde su punto de vista en relación a las formas en que se podrían establecer de alianzas para impulsar el proyecto esperando que la Municipalidad sea parte de ésta iniciativa señalando que a las instituciones que están declaradas de interés público o a instituciones públicas si es posible donar el impuesto de renta lo cual podría considerarse como un aporte para compra de tierras y no que pase por el proyecto necesariamente pudiendo verse como un complemento para lograr el objetivo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a las Comisiones Municipales de Asuntos Ambientales y Asuntos Jurídicos la propuesta de proyecto para la compra de tierras en el Parque Juan Castro Blanco planteada por la Síndica Heidy Murillo Quesada, a fin de que se sirvan analizar la misma y brinden un dictamen desde su punto de vista en relación a las formas en que se podrían establecer de alianzas para impulsar el proyecto. **Votación unánime.**

**CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

**ARTÍCULO No. 08. Consultas varias al Alcalde Municipal.--**

El Regidor Gilberth Cedeño señala que el señor Roy Porras de la Feria del Agricultor le indicó que mañana a partir de las 09:00 a.m. tienen la visita del Concejo Nacional de Producción para ver el terreno ubicado frente a CHILSACA por lo que solicitan el acompañamiento de un topógrafo de la Municipalidad a fin de contar con varios criterios técnicos.

La Regidora Marcela Céspedes supone que el señor Alcalde conoce de la situación que se presentó el jueves en la sesión extraordinaria del Concejo así como del acuerdo que ahí se tomó solicitando al señor Alcalde que con relación a ese punto en concreto se vayan dejando varias cosas en claro referente a la participación de la Licenciada como asesora del Concejo Municipal considerando importante tener claridad en que desde el momento en que se creó una plaza para asesorar al Concejo Municipal es de comprender que la jerarquía que debe seguirse o los superiores en este caso desde el punto de vista funcional de la persona que ocupe esa plaza viene a ser el Concejo Municipal indicando que cuando se habló en el Concejo de la urgencia que se tenía en que el Alcalde apresurara los trámites para que se contara con el asesor legal y se habló de que realizara funciones administrativas se dejó muy claro en el Concejo Municipal que ellos consideraban que eso no debía de ser así preocupándole esta situación y la ocurrida el jueves en la sesión solicitando al señor Alcalde que manifieste la posición que asume dado que no se encontraba presente ese día en la Municipalidad y si había dado una orden distinta a la que se ejecutó ya que ese día se conoció una nota de un subordinado del Alcalde quien le dio una orden a la Licenciada Angie Rodríguez lo cual les sorprendió solicitando también la posición del señor Alcalde de cara a lo que viene a partir de este momento con las funciones que tiene la asesora del Concejo Municipal debiendo indicar bajo la dirección de quién está dicha asesora.

El Regidor Everardo Corrales señala que lo manifestado por el Regidor Cedeño es un trámite que viene haciendo la Comisión de Asuntos Agropecuarios indicando que para el día de hoy un funcionario se presentó desde San José para llevar a cabo lo referente al estudio de suelos siendo que el Consejo Nacional de Producción también envió a un funcionario a que tratara de gestionar a nivel administrativo la coordinación con la parte administrativa de la Municipalidad para que mañana acompañen al personal del Consejo Nacional de Producción a hacer esa visita y estudio, solicitando al señor Alcalde que informe si todo quedó coordinado para mañana para que esos funcionarios puedan asistir a esos estudios de suelos.

El Regidor Edgardo Araya señala que hace algunos días realizó varias consultas al Alcalde sobre el convenio con el ICE con respecto al aporte que tenían que brindar al Concejo de Distrito de Venecia indicando que a partir de esa consulta remitió una nota al señor Gravin Mayorga quien es el responsable de esa coordinación con la Municipalidad en donde le expresaba que el Alcalde les había indicado que se habían presentado problemas de coordinación recibiendo respuesta del señor Mayorga mediante oficio 0510-1034-2012, el cual se detalla a continuación:

**Asunto:** Convenio CON-163-10

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el ICE y la Municipalidad de San Carlos (**Ref.: Su Oficio de fecha 9 de Agosto del 2012**)

En atención a la consulta expuesta en el oficio que se indica en la referencia, esta Gerencia le informa:

**Antecedentes:**

1. El 20 de Octubre del 2010 se firmó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, entre el ICE y la Municipalidad de San Carlos, Provincia de Alajuela. Dicho convenio recibió el aval legal correspondiente, el 02 de Diciembre del 2010.
2. Durante el período de vigencia del CON-163-10, el ICE a través de su administrador del Convenio, insistió en la importancia de acelerar los trabajos para cumplir con el objeto del mismo y en la necesidad de que la Municipalidad presentara las respectivas programaciones.
3. El 04 de noviembre del 2011 el Alcalde Municipal mantuvo una reunión con esta Gerencia. En esa reunión entregó la Nota A.M.-2440-2011 mediante la cual solicitó prorrogar el convenio. El acuerdo de la reunión fue buscar las condiciones para lograr la prórroga por un periodo final igual al plazo de vigencia del convenio (un año adicional). Dicha anuencia fue ratificada por el ICE mediante Nota 0510-1460-2011.
4. El 13 de diciembre la Srta. Carolina Maroto remite al ICE el Acuerdo Municipal SM-2627-2011, que contempla la autorización para que el Alcalde firme la prórroga del Convenio. No obstante, para esa fecha el Convenio CON 163-10 ya había vencido.
5. Aún cuando el ICE - PH Toro 3 y la Municipalidad llegaron a un acuerdo en cuanto a los aportes en materiales que se hartan en el eventual addendum que formalizaría la prórroga acordada y que el Consejo Municipal tomó un nuevo acuerdo, según el cual se autorizó al Alcalde Municipal a firmar dicho addendum, ambas Partes enfrentamos el condicionamiento legal que indica que al estar vencido el convenio, el mismo no puede ser prorrogado. En esos términos, la División Jurídica Institucional del ICE en marzo del presente año confirmó que vía legal correcta para materializar la voluntad de las Partes, es suscribir un nuevo convenio.
6. Con fundamento en el criterio legal rendido, la Dirección del PH Toro 3 con fecha 09 y 13 de marzo del presente año, remitió correos electrónicos a la Srta. Maroto Herrera, recomendando que el abogado que designe la Municipalidad contactara al Lic. Nelson González Rodríguez, abogado del ICE, lo anterior, para buscar la definición de un nuevo Convenio. En ese sentido, el ICE quedó a la espera de ese trabajo entre abogados, para lograr formalizar un nuevo convenio a la brevedad posible.
7. El día 15 de mayo anterior dado que no hubo respuesta de parte de la Municipalidad, el Lic. Nelson González Rodríguez remitió un comunicado (por medio de correo electrónico), dirigido a la Dirección del PH Toro 3 y a la Srta. Carolina Maroto (Asistente del Alcalde) indicando que se procederá a archivar el expediente dado que no hubo respuesta por parte de la Municipalidad.

En ese sentido, de la exposición de antecedentes se evidencia, que el ICE siempre manifestó su voluntad de suscribir un nuevo Convenio que permita colaborar con la Municipalidad para finiquitar el mantenimiento de los 12 caminos pendientes (con el primer convenio de 16 caminos, sólo se atendieron 4). Dicha voluntad se mantiene al día de hoy y con ella es congruente también JASEC, como parte de la Alianza que desarrolla el PH Toro.

De esa misma manera ha sido la respuesta del señor Fabio Molina Rodríguez a las personas de la comunidad que le han consultado. Cabe agregar que, en el ICE no se tiene ninguna referencia de su participación en sesión alguna del Consejo Distrital que se menciona.

Ahora bien, en cuanto al nuevo convenio a suscribir es importante rescatar que considerando que el proyecto está finalizando su etapa constructiva, el nuevo plazo del Convenio no puede ser mayor a 6 meses, pues el terreno donde se almacena el material es alquilado y debemos entregarle a la brevedad posible.

En esos términos, se requiere que la Municipalidad y el Alcalde hagan un esfuerzo adicional para firmar el nuevo Convenio, cuyo plazo de vigencia sería de 6 meses.

En los próximos días se estará enviando al Concejo Municipal el nuevo Convenio para que, de ser posible lo aprueben y autoricen al Alcalde a firmarlo para proceder cuanto antes a dar inicio al nuevo plazo y se reanude el mantenimiento de los caminos faltantes.

El Regidor Edgardo Araya continúa manifestando que al parecer en lo dicho por el ICE pareciera que hubo un poco de negligencia en ese sentido siendo importante que se le tome la palabra al ICE para poder finiquitar ese convenio, indicando además que no tiene claro hasta donde llega San Carlos por el sector de Peñas Blancas siendo que le han informado que del lado de éste cantón por la parte del playón hay unas construcciones por lo que solicita al señor Alcalde que se refiera al respecto.

El Regidor Carlos Corella indica que se llegó a un acuerdo para colaborar con la realización de los conciertos de violín por parte de la Camerata de San Carlos siendo que el problema que existe es que ya los mismos arrancaron y no cuentan con liquidez indicando que el señor Walter Hernández les informó que se puede ayudar con alimentación, transporte y hospedaje consultando al señor Alcalde que le informe sobre este tema y si se puede colaborar en este momento con lo que se pueda, indicando que para diciembre se está solicitando para estos mismos conciertos un millón de colones siendo que al parecer no hay recursos por lo que solicita al señor Alcalde que se busque la posibilidad de asignar recursos para ello, indicando además que está preocupado en cuanto al tema de las licitaciones ya que muchas se han declarado desiertas porque algo pasa con una obra determinada solicitando al señor Alcalde que informe cómo se hace para terminar la obra inconclusa por parte de la Administración, solicitando información sobre el préstamo del BID en cuanto al monto que se va a otorgar.

El Regidor Elí Salas manifiesta que una de las problemáticas de las cuales más se quejan los administrados es del estrechamiento de caminos públicos o del cierre total de ellos de manera arbitraria indicando que a menudo también ocurre que acuden a la Municipalidad y los procesos administrativos resultan un poco lentos y la gente siente como que no hay respuesta destacando que existe toda la contundencia de la ley en este sentido ya que un camino público es público para siempre a no ser que se modifique por medio de una ley señalando que hay un camino que existe desde hace

muchísimos años que fue cerrado entre San Joaquín y El Plomo de Pocosol siendo que un ciudadano recurrió a la Municipalidad y el abogado recomienda, adjuntando una resolución de la Unidad Técnica, que el Departamento de Catastro realice un replanteo de esa vía pública ya que por el abandono de unos sectores es difícil encontrar el trazo indicando que para ese ciudadano que tiene que pasar por ahí la espera ha sido mucha destacando que la ruta en mención es la 2-10-368.

La Regidora Leticia Estrada señala que le preocupa que los Comités de Caminos semana a semana se vienen a juramentar y se van sin ningún tipo de información indicando que existen muchos caminos que se arreglaron a inicio del año y no tienen mantenimiento ya que los Comités de Caminos no se preocupan por ello solicitando que le informen si existe un reglamento para que se le entregue a dichos Comités el día que se juramenten a fin de que conozcan sus responsabilidades, señalando que se abrió una cuenta para depositar las horas extras y los viáticos desde hace algunos meses y tampoco hay conocimiento de ello por lo que se debería de brindar esa información.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita al señor Alcalde que le informe sobre el terreno de Matamoros que se ofreció en donación para construir el Centro Universitario ya que ella estuvo anteriormente en la Comisión pero no se volvió a hablar de ello.

El señor Alcalde manifiesta que él no está en la Comisión que analiza el tema de Matamoros indicando que por lo que ha escuchado no se ha llegado a un consenso todavía siendo que hay muchos aspectos que valorar en cuanto a este tema, señalando que en cuanto al tema del BID hoy se firmaron los convenios con las Asociaciones de Desarrollo para los cuatro proyectos que se van a desarrollar, indicando que ya fue coordinado con el Departamento de Relaciones Públicas lo referente al dinero para los conciertos, destacando que lo planteado por el Regidor Elí Salas es cierto siendo que lo referente a la apertura de caminos le corresponde al Concejo por lo que la asesora tendrá que hacer la función de darle seguimiento a lo que el señor Regidor está planteando ya que antes lo que se hacía era enviarlo al Departamento Legal y tardaba más, señalando que con relación a lo planteado por los Regidores Corrales y Cedeño ese tema va muy adelantado siendo que mañana se va a ver eso destacando que ya hay un funcionario que está trabajando en el tema, manifestando que sobre lo ocurrido el jueves no se va a referir al fondo del asunto ya que eso fue trasladado en una Comisión para ser analizado, indicando que en cuanto a la abogada tiene muy claro lo que tiene que hacer recalando que habían procesos anteriores que ella llevaba los cuales de la noche a la mañana no puede quitarle ya que ella es quien los ha manejado desde el inicio siendo que ella deberá cumplir con las funciones que se establecen en los manuales así como con otras que deben de agregarse recalando que este tema lo ha conversado con el Presidente Municipal ya que es la persona con la cual debe de coordinar siendo que la abogada debe de entender que depende del Concejo pero administrativamente no ya que depende de la Administración, señalando que con relación al convenio señalado por el Regidor Araya la gente del ICE está preocupada porque los están golpeando siendo que trataron infinidad de veces de coordinar con ellos pero nunca atendían indicando que él no tiene problema en reunirse nuevamente siempre y cuando se encuentren presentes el Síndico y otros siendo importante que no se desaproveche la nota que está enviando el señor Mayorga proponiendo que el Concejo tome un acuerdo mediante el cual se le solicite que se remita el convenio al Concejo para conocerlo y aprobarlo, señalando que las construcciones realizadas en el playón son increíbles ya que construyeron prácticamente dentro del río lo cual causa vergüenza e indignación comprometiéndose a investigar si dichas construcciones tienen permiso.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en vista de la atención que brindara el señor Alcalde a su planteamiento, le hará entrega de una orden de inspección que se hizo para ese caso agregando que el Concejo conformó una Comisión con integrantes de una representación de todos los partidos para hacer un contacto con la Federación de Municipalidades de la Zona Norte siendo que la última vez llevaron una propuesta que el señor Alcalde les hizo quedándose a la espera de una contra propuesta señalando que a la fecha no han recibido nada por lo que solicita al señor Alcalde que les informe si a nivel de la Alcaldía tienen una contestación de la contra propuesta.

El Regidor Edgardo Araya señala que es importante entrale al tema del playón ya que es un a situación que no pueden permitir indicando que en cuanto al convenio lo importante es que se le entre a este tema sin que se caiga en dimes y diretes.

El señor Alcalde propone al Concejo que se tome el acuerdo diciéndole al señor Mayorga que el Concejo está de acuerdo y que envíe el convenio para que se conozca.

El Regidor Edgardo Araya solicita que el Concejo tome un acuerdo en respuesta al oficio 0510-1034-2012 firmado por el señor Gravin Mayorga Jiménez en el que se acuerde comunicarle que con base en el mismo se solicita que se envíe la propuesta de convenio entre la Municipalidad y el ICE a fin de que a la mayor brevedad posible sea remitido al Concejo con tal de autorizar al Alcalde para su firma.

El señor Alcalde manifiesta que él ya dio respuesta con relación a la Federación indicando que va a consultar mañana sobre eso.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar al señor Gravin Mayorga Jiménez, Gerente de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad, que con base al oficio 0510-1034-2012 dirigido al señor Edgardo Araya Sibaja, Regidor de la Municipalidad de San Carlos, referente al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el ICE y la Municipalidad de San Carlos, ser sirva remitir al Concejo Municipal a la mayor brevedad posible copia de dicho convenio a fin de autorizar al Alcalde Municipal para su firma.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 09. Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el análisis y aprobación del presupuesto ordinario 2013.--**

El señor Alcalde manifiesta que es necesario establecer una fecha para llevar a cabo la sesión del presupuesto extraordinario proponiendo que se lleve a cabo el miércoles 19 o el viernes 21 de setiembre a partir de las 03:00 p.m.

La Regidora Liz Vargas indica que por motivos laborales no podría asistir a la hora propuesta solicitando que se varíe la misma para las 05:00 p.m.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que ya tiene compromisos adquiridos para ese día.

El Regidor Edgardo Araya solicita que le indiquen la razón por la cual están solicitando que dicha sesión se lleve a cabo a las tres de la tarde y no a las cinco indicando que se podría buscar algún tipo de consenso en cuanto a la fecha.

El señor Alcalde manifiesta que se propone esa fecha a fin de evitar algún tipo de atraso con la confección de las actas, señalando que no tiene ningún inconveniente con que se convoque a las cinco de la tarde.

**SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 21 de setiembre del año en curso a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipal, teniéndose como punto único a tratar el siguiente:

- ▲ Análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondiente al año 2013.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO XII. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 10. Informe de correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Rolando Ambrón y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: lunes 03 de septiembre de 2012.**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Asistentes: Marcela Céspedes, Rolando Ambrón, Carlos Villalobos.**

1. Se recibe oficio AM-1264-2012, del Alcalde Municipal, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Ordinario 2013, y su respectivo PAO, que está acompañado de 810 folios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho documento a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y resolución, y enviar copia digital de manera inmediata a quienes lo soliciten.**
2. Se recibe oficio JVC-14-2012, de la Junta Vial Cantonal, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual se traslada la aprobación de la lista de prioridades para la intervención de caminos para el 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**
3. Se recibe oficio JVC-12-2012, de la Junta Vial Cantonal, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual se traslada acuerdo de aprobación del Plan Operativo 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**
4. Se recibe oficio JVC-13-2012, de la Junta Vial Cantonal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual trasladan acuerdo de aprobación del presupuesto ordinario 2013, tal y como se les presentó. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**
5. Se recibe un conjunto de solicitudes para inversión en infraestructura vial y comunal, de la Asociación de Desarrollo Integral de Moravia de Cutris, que consta de 6 cartas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dichas solicitudes al Concejo de Distrito de Cutris para su atención.**
6. Se recibe oficio AM-1237-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual remite oficio UGAM-0149-2012, respecto a la inclusión del plan regulador de las propuestas de donación de terrenos en Ciudad Quesada, en el

cual se indica que van a ser valoradas para incluirlas dentro del plan regulador. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

7. Se recibe carta del Sr. Napoleón Rodríguez, quien había presentado una queja en el año 2009 sobre una construcción realizada en Barrio San Roque, por la Quebrada Platanar, y que se continua con la construcción, por lo cual adjunta fotocopias del expediente del caso y pide se le de seguimiento al asunto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública para su análisis y recomendación pertinentes.**
8. Se recibe oficio AM-1235-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en atención al oficio SM-1603-2012, por medio del cual remite información brindada por el Sr. Wilberth Rojas, sobre el cercado del terreno ubicado en los linderos de la cancha de tennis, detrás de la Casa Cural en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia a los proponentes de la moción que originaron el acuerdo municipal respectivo.**
9. Se recibe carta de la Sra. Maribel Miranda Jara, de Pital de San Carlos, en la que indica que tiene una propiedad continua a la quebrada Pital calle a Puerto Escondido, y que frente a ella, existe en una ronda de calle, lo que según ella lo convierte en una propiedad municipal, y que fue tomada por el Sr. Arturo Rojas, quien tiene 4 apartamentos construidos en dicha propiedad, y que esa situación la afecta a ella en forma directa, pues lo que tiene de frente son 4 mts. , de 26 mts., que indica que plano. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha denuncia a la Administración Municipal, y solicitarle al Alcalde brinde un informe al respecto en un plazo de 15 días, así como trasladar copia de la denuncia referida a la comisión de obra pública para su seguimiento.**
10. Se recibe copia de oficio DOP-2012-3482, del Ingeniero Alejandro Molina, hacia el Alcalde Municipal, donde nos indican cuánto dinero van a incluir dentro del contrato de préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el BID, referente a infraestructura vial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota**
11. Se recibe copia de oficio DM-6465-2012, de la Ministra de Salud, referente a traslado a la Directora General de Salud, y al Director de Asuntos Jurídicos, copia del oficio SM-1546-2012, relativo a traslado a la comisión de rescate de la seguridad social, para su conocimiento copia del oficio, DM-5773-2012, para el traspaso de las instalaciones del EBAIS de Sucre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia de dicho oficio a la comisión de rescate de seguridad social para su conocimiento.**
12. Se recibe carta enviada por la Sra. Yadira del Socorro Romero Rivas, donde hace una solicitud de permiso para vender tiliches en las afueras de las oficinas de Migración y Extranjería en esta Ciudad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha carta a la administración municipal, para que resuelva según corresponda.**
13. Se recibe copia de oficio AM-1248-2012, del Alcalde Municipal, dirigida al Lic. Leonidas Vásquez, mediante la cual le ordena proceder con el peso de Ley contra los negocios que operen máquinas de juegos o juegos de azar, sean casino, bares o cualquier otro establecimiento sin los debidos permisos de funcionamiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
14. Se recibe carta de la Sra. Kattia Sáenz Calderón, por medio de la cual solicita la exoneración de antejardín de su propiedad, ubicada en la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tasladar a la**

**Administración Municipal, a efectos de que rindan una recomendación a este Concejo Municipal según corresponda.**

15. Se recibe oficio AM-1255-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual solicita que se le autorice a establecer adendum al "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Carlos y las Municipalidades de Sarapiquí, Grecia, Los Chiles y San Ramón. Para desarrollar el programa de prestación de servicio eléctrico en comunidades rurales de la Zona Norte del País. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: autorizar al Alcalde Municipal a establecer adendum al "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Carlos y las Municipalidades de Sarapiquí, Grecia, Los Chiles y San Ramón. Para desarrollar el programa de prestación de servicio eléctrico en comunidades rurales de la Zona Norte del País .**
16. Se recibe nota del Alcalde de Oreamuno, misma que está sin firmar, donde manifiestan públicamente que están en contra del Proyecto de Ley 18070. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
17. Se recibe oficio UTGVM-0753-2012, en referencia al oficio SM-1460-2012, en el cual se hace mención al informe IAI-01-2012, en el cual se refiere al informe del Vado en Peje Viejo, en el que solicitan una copia del Informe. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir copia del informe solicitado a la UTGVM.**
18. Se recibe copia de nota enviada por el Ing. Luis Mora, Director del MOPT, al Alcalde de San Carlos, en la cual informa cuales rutas cantonales, fueron pasadas a rutas nacionales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia de esta nota a los Concejos de Distrito de Pocosal, Cutris y Pital para su conocimiento.**
19. Se recibe carta del Sr. Rafael Cambrero de Florencia, por medio de la cual indica que el día miércoles de la semana pasada, hubo algunas inundaciones en propiedades, y que en apariencia, esto se dio por movimientos de tierras que realizara otro vecino. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que atienda dicha situación e informe al Concejo Municipal sobre lo actuado.**
20. Se recibe oficio AM-1242-2012, de la Alcaldía Municipal al Concejo Municipal, por medio de la cual se presenta una moción en la que se solicita autorización al Alcalde Municipal para formule y presente el proyecto de viabilidad técnica, consultoría y diseño del edificio de la Municipalidad de San Carlos. No solicita dispensa de trámite de comisión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha moción a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**
21. Se recibe oficio AM-1243-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, por medio de la cual se presenta una moción, sin dispensa de trámite de comisión, en la que solicita autorización al Alcalde para que formule y presente el proyecto de viabilidad técnica, consultoría y diseño de la Ciudad Universitaria del Cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha moción a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**
22. Se recibe nota del Sr. Cristian Rodríguez, por medio de la cual solicita ayuda para reabrir el camino entre San Vicente y San José de la Montaña. Adjunta una serie de

documentos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dictar el acto inicial para que se conforme el órgano del procedimiento que recomiende lo pertinente y se le traslade la recomendación a la Asesora del Concejo Municipal, a efectos de que sea ella, quien finalmente le indique al Concejo, si la recomendación brindada por el Órgano Director del Procedimiento, debe ser acogida o no por este órgano Colegiado.**

23. Se recibe copia de oficio A,-1267-2012, del Alcalde Municipal, dirigida al Proveedor Municipal, por medio de la cual procede a amonestarlo en forma escrita, por incumplimiento a su deber al no presentarse a las Sesiones Municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

Finaliza la reunión al ser las 11:45 a.m.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto dos, se remita copia de dichas prioridades a los Concejos de Distrito para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto cinco, se remita copia de dicha documentación a la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto seis, se remita copia de dicha documentación a la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto dieciocho, se remita copia de dicha documentación a la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación al punto dieciocho, se remita copia de dicha documentación a la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.

#### **SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y resolución, copia del oficio A.M.-1264-2012, emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Ordinario 2013 y su respectivo PAO, remitiéndose copia digital de manera inmediata a quienes lo soliciten. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia del oficio JVC-14-2012 emitido por la Junta Vial Cantonal, por medio del cual se traslada la aprobación de la lista de prioridades para la intervención de caminos para el 2013, remitiéndose copia de dicha documentación a los Concejos de Distrito para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia del oficio JVC-12-2012 emitido por la Junta Vial Cantonal, por medio del cual se traslada acuerdo de aprobación del Plan Operativo 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia del oficio JVC-13-2012 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual trasladan acuerdo de aprobación del presupuesto ordinario 2013, tal y como se les presentó. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar al Concejo de Distrito de Cutris para su atención, solicitudes para inversión en infraestructura vial y comunal emitidas por la Asociación de Desarrollo Integral de Moravia de Cutris, remitiéndose copia de dicha documentación a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento, copia del oficio A.M.-1237-2012 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual remite oficio UGAM-0149-2012, respecto a la inclusión en el plan regulador de las propuestas de donación de terrenos en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación, copia de carta emitida por el señor Napoleón Rodríguez, quien había presentado una queja en el año 2009 sobre una construcción realizada en Barrio San Roque, por la Quebrada Platanar, indicando que se continua con la misma por lo cual adjunta fotocopias del expediente del caso y pide se le de seguimiento al asunto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Trasladar a los proponentes de la moción que originó el acuerdo municipal respectivo, copia del oficio A.M.-1235-2012 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual remite información brindada por el señor Wilberth Rojas referente al cercado del terreno ubicado en los linderos de la cancha de tennis, detrás de la Casa Cural en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar a la Administración Municipal denuncia emitida por la señora Maribel Miranda Jara, de Pital de San Carlos, en la que indica que tiene una propiedad continua a la Quebrada Pital calle a Puerto Escondido, y que frente a ella existe en una ronda de calle, lo que según ella lo convierte en una propiedad municipal, la cual fue tomada por el señor Arturo Rojas, quien tiene cuatro apartamentos construidos en dicha propiedad situación que le afecta a ella en forma directa pues lo que tiene de frente son 4 metros de 26 metros que indica que plano, solicitándose al Alcalde que brinde un informe al respecto en un plazo de 15 días, trasladándose copia de la denuncia referida a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Tomar nota del oficio DOP-2012-3482 emitido por el Ingeniero Alejandro Molina y dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual indica cuánto dinero van a incluir dentro del contrato de préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el BID referente a infraestructura vial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Trasladar a la Comisión Especial de Rescate para la Seguridad Social para su conocimiento, copia del oficio DM-6465-2012 emitido por la Ministra de Salud, referente a traslado a la Directora General de Salud y al Director de Asuntos Jurídicos del oficio S.M.-1546-2012 relativo al traspaso de las instalaciones del EBASIS de Sucre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Trasladar a la Administración Municipal para que resuelva según corresponda, carta enviada por la señora Yadira del Socorro Romero Rivas, mediante la cual hace una solicitud de permiso para vender tiliches en las afueras de las oficinas de Migración y Extranjería en esta ciudad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota del oficio A.M.-1248-2012 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Licenciado Leonidas Vásquez, mediante el cual le ordena proceder con el peso de Ley contra los negocios que operen máquinas de juegos o juegos de azar, sean casino, bares o cualquier otro establecimiento sin los debidos permisos de funcionamiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta emitida por la señora Kattia Sáenz Calderón, mediante la cual solicita la exoneración de antejardín de su propiedad ubicada en La Fortuna, a efectos de que rindan una recomendación a este Concejo Municipal según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Autorizar al Alcalde Municipal a establecer adendum al “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Carlos y las Municipalidades de Sarapiquí, Grecia, Los Chiles y San Ramón para desarrollar el programa de prestación de servicio eléctrico en comunidades rurales de la zona norte del país. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Tomar nota de documento emitido por el Alcalde de Oreamuno, donde manifiestan públicamente que están en contra del Proyecto de Ley 18070. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Remitir a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal copia del informe IAI-01-2012 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal referente al Vado en Peje Viejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Trasladar a los Concejos de Distrito de Pocosal, Cutris y Pital para su conocimiento, copia de nota enviada por el Ingeniero Luis Mora, Director del MOPT, al Alcalde de San Carlos, en la cual informa cuales rutas cantonales fueron pasadas a rutas nacionales, trasladándose copia de dicha documentación a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta emitida por el señor Rafael Cambronero de Florencia, mediante la cual indica que el día miércoles de la semana pasada hubo algunas inundaciones en propiedades y que en apariencia esto se dio por movimientos de tierras que realizara otro vecino, a efectos de que atienda dicha situación e informe al Concejo Municipal sobre lo actuado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, copia del oficio A.M.-1242-2012 emitido por la Alcaldía Municipal,

mediante la cual se presenta una moción en la que se solicita autorización al Alcalde Municipal para formule y presente el proyecto de viabilidad técnica, consultoría y diseño del edificio de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, copia del oficio A.M.-1243-2012 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual se presenta una moción, sin dispensa de trámite de comisión, en la que solicita autorización al Alcalde para que formule y presente el proyecto de viabilidad técnica, consultoría y diseño de la Ciudad Universitaria del Cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22. Con base en nota emitida por el señor Cristian Rodríguez, mediante la cual solicita ayuda para reabrir el camino entre San Vicente y San José de La Montaña, se dicta el acto inicial para que se conforme el Órgano del Procedimiento que recomiende lo pertinente y se le traslade la recomendación a la Asesora del Concejo Municipal, a efectos de que sea ella, quien finalmente le indique al Concejo si la recomendación brindada por el Órgano Director del Procedimiento debe ser acogida o no por este Órgano Colegiado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23. Tomar nota del oficio A.M-1267-2012 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Proveedor Municipal, por medio del cual procede a amonestarlo en forma escrita por incumplimiento a su deber al no presentarse a las Sesiones Municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

▲ A las Síndicos Adolfo Vargas y Heidy Murillo, a fin de que asistan hoy a reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de San Martín y la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

▲ Al Regidor Gilberth Cedeño, a fin de que el próximo viernes 07 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asista a reunión en los Tribunales de Justicia en San José referente al proyecto pro-morgue. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión de Revisión de Manuales, a fin de que el próximo miércoles 05 de setiembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ A los representantes del Concejo ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad, a fin de que el próximo jueves 06 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión ordinaria. **Votación unánime.**

▲ Al Síndico Edgar Rodríguez, quien el pasado jueves 30 de agosto del año en curso, participó de un taller en la comunidad de La Vieja de Florencia. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo miércoles 05 de setiembre del año en curso, a partir de las 12:00 m.d., realicen gira por el distrito de Quesada para visitar lotes. **Votación unánime.**

▲ Al Regidor Carlos Corella, a fin de que el próximo viernes 07 de setiembre del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., se reúna con la Junta Vial Cantonal en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 05 de setiembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asista a reunión de la Junta para la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo miércoles 05 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y conocer una solicitud de permiso provisional de licor que está planteando la Asociación de Desarrollo Integral de Las Delicias de Aguas Zarcas.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue planteada por el Regidor Gerardo Salas. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 12. Permisos provisionales de licor.--**

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELICIAS DE AGUAS ZARCAS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS DEL 07 AL 18 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO XIV. INFORMES DE COMISION.**

#### **ARTÍCULO No. 13. Informes de la Comisión Municipal de Accesibilidad.--**

Se recibe informes de los Regidores Carlos Corella, Edgar Chacón, Gilberth Cedeño y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

20 de Agosto 2012

#### **REUNION COMISION DE ACCESIBILIDAD**

Reunión inicia a las 13 horas con 20 minutos en presencia de los señores regidores Carlos Corella, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Gilberth Cedeño, además de los asesores Antonio Álvarez V y Paul Rodríguez T.

1. Se recibe oficio LSM 1581-2012 sobre **confirmación** de las Comisiones de Accesibilidad y Mujer de acuerdo al nombramiento quedo de la siguiente manera: Presidente Carlos Corella, Secretaria: Ligia Rodríguez.
2. Se recomienda el Concejo Municipal nombrar a las siguientes personas como asesores, Michael Marín Sánchez, José Hernández Rojas, Gabriela Cerdas, Antonio Álvarez Valerio.
3. Se recibe oficio DJJPC-0082-2012 del Diputado Joaquín Porras dirigido a Directora de la escuela Mario Salazar Mora de Aguas Zarcas, Master Odiliamar Quesada **Asunto:** Solicitud de Informe sobre avance de la obra según resolución N° 2012001652 de la Sala Cuarta, sobre el caso del niño Christopher Josué Rodríguez Rodríguez.
4. Se recibe oficio DJJPC-0096-2012 del Diputado Joaquín Porras dirigido a la Lic.; Silvia Víquez Vice ministra Ministerio de Educación **Asunto:** Solicitud de informe sobre avance de la obra según resolución N°2012001 652 de la Sala Cuarta, sobre el caso del niño Christopher Josué Rodríguez Rodríguez . El Diputado Porras indica a Vice ministra que según le informo la Master Odiliamar Quesada directora de la escuela Mario Salazar Mora de Aguas Zarcas seralizaron las mejoras que se solicitaban en dicha institución.
5. Se recibe oficio SM-1176-2012 de la copia dirigida al Señor Alberto Cabezas Villalobos Fundación Mundial Deja Vivir en Paz; por parte de la Licda; Alejandra Bustamante Segura secretaria del Concejo Municipal con **respecto** a la solicitud del Señor Cabezas sobre la construcción de la carretera paralela al Rio San Juan que esta no cumple con la Ley 7600. La comisión de Accesibilidad no puede emitir un criterio ya que dicha carretera aun no está terminada, y mucho menos emitir un criterio sobre impacto ambiental ya que **no le compete** esa parte a dicha Comisión. Así que recomendamos al Concejo rechazar el tema de la Fundación Déjame Vivir en Paz.
6. Se solicita a la Administración un informe sobre avance de la obra de las rampas en las aceras del casco central de ciudad quesada, y sobre la ejecución del presupuesto de estas.
7. Se acuerda seguir realizando reuniones de la Comisión los primeros lunes de cada mes a las tres de la tarde en el Palacio Municipal.

Sin más temas que tratar la reunión finaliza a las 14 horas con 30 minutos

**SE ACUERDA:**

1. Rechazar el tema planteado por el señor Alberto Cabezas Villalobos de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz referente a la construcción de la carretera paralela al Río San Juan en cuanto al incumplimiento de la Ley 7600. ya que dicha carretera aun no está terminada. **Votación unánime.**
2. Solicitar a la Administración un informe sobre el avance de la obra de las rampas en las aceras del casco central de Ciudad Quesada y sobre la ejecución del presupuesto de éstas. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 14. Informe del Síndico Baudilio Mora Zamora.--**

Se recibe informe del Síndico Baudilio Mora, el cual se detalla a continuación:

La presente es para informar que el viernes 24 de setiembre nos reunimos el Concejo de Distrito de Venado con un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica que nos visitaron para que les diéramos a conocer el Plan de Desarrollo Integral que se elaboró en Venado.

Iniciamos a las 10 a.m.

Terminó a las 4 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 15. Informe del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel.--**

Se recibe informe del Síndico Juan Carlos Brenes el cual se detalla a continuación:

Viernes 24 de agosto me reuní con personeros de la comisión de fiestas de Las Delicias de Aguas Zarcas para tratar asuntos relacionados con las fiestas que se llevarán a cabo del 07 al 19 de setiembre la reunión dio inicio a las 6.00 pm y terminó a las 8:00 pm.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 16. Informe del Síndico Edgar Rodríguez Alvarado.--**

Se recibe informe del Síndico Edgar Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fui nombrado en comisión el día lunes 27 de agosto, para asistir a reunión con la Asociación de desarrollo de La Vega Florencia a las 6 de la tarde. Estuvo presenta la nueva junta directiva de Asociación y alrededor de 25 vecinos, entre ellos el Comité de deportes y comités de caminos. Se expuso cuales son los proyectos del Consejo de Distrito para esta comunidad y deporte de la comunidad expusieron los principales problemas que tienen, recibí cartas con las solicitudes.

También aproveche para reunirme con la Asociación de Desarrollo de Bonanza Norte y con el Comité de caminos ya que están preocupados por la situación del camino y la

estoqueada de material, dicen que se lo están llevando para otros lados y ellos no ven mejoras en el suyo.

Estas reuniones terminaron a las 8 y 30 de la noche.

Se da por recibido el presente informe.

### **ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño y Edgardo Araya, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 2 p.m. del 27-08-2012, se da inicio la reunión, con la presencia de los regidores (a) Ligia Rodríguez Villalobos, edgardo Araya Sibaja y Gilberth Cedeño Machado y los asesores: Leticia Estrada y Rolando Ambrón Dolmo, en el salón adjunto de la Alcaldía.

- La regidora Ligia Rodríguez, manifiesta que el proyecto de vivienda de Monterrey se esta trabajando con la empresa "Arqui Bloom", este proyecto ya cuenta con aguas, luz, cordón y caño; falta por adjudicar la conformación de aceras y calle; los expedientes todos estan entregados a Cooциque R.L.

- El proyecto de la Tigra; ya la Municipalidad llevo acabo la conformación de lotes; se sacó a licitación, camino, cordón y caño, aceras; alcantarillas, cajas de registro; ya tiene el agua y la luz, también están conformados los lotes; los beneficiarios ya fueron aprobados por el Concejo Municipal .

Este proyecto esta sometido a la aplicación de la Ley N° 70, artículo 59 "Vivienda para familias en extrema pobreza". El mencionado proyecto, lo esta manejando el señor Jorge Sánchez de la empresa "Modulares Construcción" dicho señor manifiesta que este proyecto solo esta en trámites; que ellos ponen el trabajo social y el perito cuando se ocupe; según el mencionado señor hace falta un inventario del proyecto; ya que el Ingeniero de la empresa debe revisar los planos catastrados, se aclara que la Municipalidad venderá los lotes a los beneficiarios y que estos a su vez deberán contratar a la empresa constructora. El proyecto se caracteriza por ser "llave en mano".

**Se le recomienda al Concejo Municipal:** Solicitar a la Administración, designar a los funcionarios responsables para este proyecto y en conjunto con la Comisión Municipal de sociales; la entidad financiera según corresponda y bajo la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda N° 7052.

- En cuanto al proyecto de Pocosol, esta sometido bajo la Ley N° 59 "Vivienda para familias en extrema pobreza"; este proyecto se brindó un amplio informe por parte de la anterior Comisión de Sociales, de mayo 2012 a mayo 2012.

En la última reunión del 19 de setiembre del 2011. **Se recomendo** buscar otra empresa desarrolladora; el señor Rafael Hernández representante de la empresa Gevisa S.A., cédula jurídica 3-101-206490 y Davivienda S.A.; cédula jurídica 3-101-372910; dice que el jueves 22 de setiembre comienza la construcción de la casa modelo.

El Síndico propietario de Pocosol, señor Omer Salas, se opuso a buscar otra empresa desarrolladora, argumentado que eso lo que haría es atrasar todo; que en adelante él se encargaría del proyecto y que esta comisión no debía intervenir más en el asunto.

La Regidora Marcela Céspedes señala que una de las razones por las cuales querían que la Comisión rindiera un informe era para tener claridad en este punto en específico en el caso del proyecto de vivienda en Pocosol ya que lo que la gente de la comunidad le indicó es que don Omer era el que estaba a cargo del proyecto indicando que el Concejo Municipal tomó un acuerdo mediante el cual se establecía que era la Comisión de Sociales la que debía de hacerse cargo del proyecto siendo que el informe lo que está reflejando es que quien se está haciendo cargo del proyecto es don Omer destacando que le gustaría saber quien lo autorizó para que se hiciera cargo de un proyecto que estaba delegado en la Comisión de Asuntos Sociales y cómo se está supervisando para saber que efectivamente se está cumpliendo con lo que dice la ley y con los demás procedimientos establecidos por la Comisión para los demás proyectos de vivienda o si es que don Omer o el Concejo de Distrito está por la libre preocupándole muchísimo esta situación.

El Regidor Elí Salas manifiesta que de la lectura de los últimos párrafos se desprende que hubo una propuesta de la Comisión de cambiar de empresa desarrolladora pero luego eso quedó sin efecto de acuerdo a lo que dice el texto solicitando que le informen qué pasó en cuanto a ese punto.

El Regidor Edgardo Araya señala que está muy claro que la Comisión recomendó buscar a otra empresa desarrolladora siendo que aunque don Omer se oponga no tiene ni autoridad ni facultad para contradecir indicando que le informaron que la Comisión debe de buscar el terreno y después una empresa de crédito que a través del BAHNVI hace todo el trámite para darle a esa gente el lote y la casa siendo que ese dinero se le paga a la Municipalidad para que luego pueda reinvertirlo en otro lugar señalando que el asunto se estanca cuando se llega a los trámites para que cada persona pueda obtener su bono y su crédito siendo que la Municipalidad dice que no se están haciendo cargo de eso por lo que los Regidores de la Comisión de Sociales tienen que estar viendo cuál empresa se hace cargo pero no se sabe de qué ya que no hay licitaciones, destacando que con muy buena intención los Regidores de la Comisión se pueden estar enredando ya que prácticamente han llamado a empresas para que se hagan cargo de la tramitología recalcando que ellos no pueden estar de tramitadores considerando que ésta situación es muy grave debiendo el Concejo tomar cartas en el asunto ya que si es a la Municipalidad a la que la interesa que el dinero vuelva entonces la Municipalidad deberá de tener un convenio para asegurarse que esos trámites estén rápido y la plata vuelva para poder invertir.

El Presidente Municipal señala que el Síndico Omer Salas le está pidiendo la palabra pero no se la puede dar ya que anteriormente no lo tenía en el uso de la palabra.

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden indicando que el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal establece que cuando alguien es aludido tiene derecho a que se le de la palabra para defenderse.

**NOTA:** Al ser las 19:07 horas se decreta un receso de cinco minutos.

El Presidente Municipal señala que el Reglamento es claro al establecer que “en el caso de que en la exposición se haya aludido a un Regidor o funcionario presente, éste contará con 10 minutos para ejercer su derecho a la defensa” siendo que no se habla de Síndicos considerando que don Omer tiene derecho a dar su defensa preguntando a los Regidores que ejercieron la palabra si estarían dispuestos a dar su réplica a el señor Salas recibiendo una respuesta negativa a la solicitud planteada por lo que se compromete a que en la próxima sesión se incluya un punto en la agenda para

que el señor Síndico pueda hacer uso de la defensa recalcando que es su obligación como Presidente apearse al reglamento.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que es solamente una empresa de la que se está hablando señalando que ellos cuando iniciaron en la Comisión de Sociales ya todo eso estaba así siendo que ellos no han escogido empresas ya que esos proyectos estaban en pie desde que iniciaron en la Comisión indicando que el proyecto de Pocosol tenía su empresa desde hace mucho tiempo siendo que ellos lo único que hacían era darle seguimiento destacando que en una reunión le manifestaron al representante de la empresa que ellos consideraban que se estaba haciendo una burla del proyecto ya que proponían cosas y no había manera por lo que se le otorgó dos meses para que pusiera todo al día ya que de lo contrario era mejor que se hiciera a un lado dado que no iban a seguir con ese juego indicando que es posible que hayan fallado como Comisión al no informar al Concejo lo que estaba ocurriendo siendo que el señor de la empresa con quien siguió trabajando fue con don Omer.

La Regidora Leticia Estrada indica que el señor en las reuniones siempre los ignoró ya que fueron estrictos con el, le pusieron reglas y tiempos siendo que en una ocasión se dieron cuenta que coordinó con don Omer y se fueron a reunir a aparte sin que les informaran nada al respecto señalando que se pasó el plazo de dos meses que había otorgado por lo que le preguntaron a la Regidora Gisela Rodríguez al respecto y ella les contestó que ya se estaba construyendo la casa modelo porque ya el tiempo se le vencía indicando que se construyó la casa modelo y no se les avisó para verificar como estaba quedando la obra siendo que quien ha llevado el proceso ha sido el Síndico.

La Regidora Marcela Céspedes considera increíble que esas situaciones se hayan dado ya que se esta dando un atropello a la Comisión pero sobre todo al Concejo Municipal que tomó un acuerdo señalando que esto es un asunto grave que demuestra que no ha habido fiscalización sobre ese proyecto de vivienda en específico dejando en claro que hay un acuerdo municipal que está vigente que encomienda a la Comisión de Asuntos Sociales a hacerse cargo de las proyectos de vivienda siendo que cualquier actuación fuera de eso que no haya pasado por la Comisión de Sociales y aprobado por el Concejo Municipal mediante un informe de comisión es absolutamente ilegal máxime tomando en cuenta que el Concejo no ha autorizado a nadie más a manejar ningún proyecto.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en cuanto a la alusión personal y al derecho de defensa está en toda su razón don Omer pero quienes acá han hecho uso de la palabra lo único que han hecho ha sido citar el informe que está dando la Comisión de Sociales respecto a este caso indicando que no han agregado una palabra más o una palabra menos siendo que los últimos párrafos son los que señalan la participación de la Comisión y la posición del Síndico respecto a ese proyecto de vivienda recalcando que lo que el Concejo le asigna a una Comisión es tema de esa Comisión hasta tanto el Concejo por un acuerdo le levante esa atribución o tome otra disposición por lo tanto vivienda es un tema de la Comisión de Sociales.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración que designe a los funcionarios responsables para el proyecto de vivienda en el distrito de La Tigra, y en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos Sociales la entidad financiera según corresponda y bajo la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda N° 7052. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 18. Informe del Síndico José Francisco Villalobos Rojas.--**

Se recibe informe del Síndico José Francisco Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Mediante está me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez con todo respeto dar el respectivo informe de nombramiento en comisión

El día 27 de agosto del 2012 a las 3.30 pm se realizó reunión extraordinaria del Consejo de Distrito de La Fortuna San Carlos, en las instalaciones de La Asociación de Desarrollo de La Fortuna. Dicha reunión se trato el cambio de destino de partida específica.

Hora de inicio: 3.30 pm

Hora de finalizar: 4: 15 pm

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 19. Informe de la Junta de Relaciones Laborales.--**

Se recibe informe de los Regidores Carlos Corella y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

El miércoles 29 de Agosto 2012 se lleva a cabo la sesión de la Junta de Relaciones Laborales de la Municipalidad de San Carlos dando inicio a las 2:00 de la tarde con la presencia de Los regidores Carlos Corella y Eli Roque Salas. Así como la representación sindical. La sesión se extendió hasta las 3:20 p.m. y se conocieron los siguientes asuntos.

Comprobación del Quorum.

Aprobación del orden del día.

Atención audiencia al Señor Jorge Alfaro Jefe de cuadrillas de Aseo de calles.

Ausente con justificación laboral. Liz Diana Vargas.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: miércoles 29 de agosto de 2012.**

**Hora: 4:30 p.m.**

**Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgar Chacón.**

**Asesora Legal: Angie Rodríguez.**

**Ausente con justificación: Edgardo Araya.**

1. Referente al oficio SM-1632-2012, por medio del cual se traslada a esta comisión para su conocimiento y recomendación pertinente, el oficio AM-1163-2012, emitido por

el Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Reglamento de Procedimiento para atender las solicitudes de declaratoria y reapertura de calles pública de la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: delegar la Asesora Legal del Concejo, la tarea de recabar información referente a nuevas disposiciones legales, en el ámbito de la declaratoria y reapertura de calles públicas, debiendo brindar un informe a la comisión de asuntos jurídicos en su próxima sesión de trabajo.**

2. En virtud de que el tema de la cancha sintética, está siendo tratado y analizado por esta comisión, y en razón de que a la Auditoría Municipal, se le encomendó la tarea de realizar una Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, y en conversaciones sostenidas con el Auditor Municipal este indicó a algunos miembros de la comisión que dentro de esa auditoría, sería analizado el tema de la cancha sintética, **recomendamos a este Concejo Municipal acordar: que toda la información recabada por esta comisión, referente al tema de la Cancha Sintética en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, le sea remitida al Auditor Municipal, para que éste, proceda a su análisis, y sea considerado este aspecto, dentro de la investigación que se llevará a cabo por parte de esa Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, concluyendo de esta manera, la tarea de la comisión de asuntos jurídicos, respecto a este tema.**

3. Respecto al oficio SM-1668-2012, por medio de la cual se le traslada a esta comisión copia del oficio AM-1044-2012, emitido por el Alcalde Municipal referente a los términos de convenios, ayudas, transferencias, y otro tipo de aporte con la Asociación Deportiva San Carlos, lo anterior atendiendo al oficio SM-1044-2012, en el cual se le solicitaba al Alcalde Municipal, que rindiera un informe en el que se refleje la relación actual existente, en términos de convenios, ayudas, transferencias y otro tipo de aportes, entre la Asociación Deportiva San Carlos y la Municipalidad de San Carlos. El documento emitido por la Alcaldía Municipal, no contiene la información solicitada, por lo que le **recomendamos a este Concejo Municipal acordar: indicarle al Alcalde Municipal, que la información brindada, no corresponde a los solicitado por el Concejo Municipal, por lo cual se le solicita, se sirva brindar la información a este Órgano Colegiado, de conformidad con lo requerido.**

4. Se recibe oficio SM-1609-2012, mediante el cual se comunica a la Asamblea Legislativa, el voto de apoyo al proyecto de ley expediente 18440 "Ley de protección ciudadanos ocupantes de zonas clasificadas como especiales". Se toma nota.

5. Se recibe oficio SM-1610-2012, por medio del cual se traslada a la Asamblea Legislativa un voto de apoyo al Proyecto de Ley de Creación del Tribunal Administrativo de Pesca y Acuicultura. Se toma nota.

6. Se recibe oficio SM-1590-2012, referente al traslado a esta comisión del expediente N° 18.388, Ley que autoriza a las instituciones públicas para que transfieran sus superávits libres a la CCSS. Se acuerda: tomar nota, en virtud de que la consulta está extemporánea.

7. Se recibe oficio SM-1663-2012, respecto a traslado a esta comisión del expediente N° 18.070, ley de regulaciones especiales sobre la aplicación de la ley del impuesto sobre bienes inmuebles, ley N° 7509, del 9 de mayo de 1995, y sus reformas, para terrenos de uso agropecuario. Se toma nota, en virtud de que la ley en referencia ya fue aprobada por la Asamblea Legislativa y nuestra posición sería extemporánea por esa razón.

8. Se recibe oficio SM-1665-2012, respecto a traslado a esta comisión del expediente N° 18.283, ley "Reformas urgentes para fortalecer la ley N°7600 Igualdad de

oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas.

**Al respecto se recomienda al Concejo Acordar: Manifiestar el apoyo al proyecto de ley Expediente N°18.283**

Finaliza la reunión al ser las 5:45 p.m.

**SE ACUERDA:**

1. Delegar en la Asesora Legal del Concejo, la tarea de recabar información referente a nuevas disposiciones legales, en el ámbito de la declaratoria y reapertura de calles públicas, debiendo brindar un informe a la comisión de asuntos jurídicos en su próxima sesión de trabajo. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 19:24 horas el Regidor Edgardo Araya se excusa de participar en la votación del siguiente punto dado que funge como asesor legal de la Asociación Deportiva San Carlos, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios.

2. Que toda la información recabada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos referente al tema de la cancha sintética en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, le sea remitida al Auditor Municipal para que éste proceda a su análisis y sea considerado este aspecto dentro de la investigación que se llevará a cabo por parte de esa Auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, concluyendo de esta manera la tarea de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos respecto a este tema. **Ocho votos a favor.**

**NOTA:** Al ser las 19:25 horas el Regidor Edgardo Araya procede a ocupar su curul, contándose a partir de este momento con nueve Regidores Propietarios.

3. Con base al oficio A.M.-1044-2012 emitido por el Alcalde Municipal referente a los términos de convenios, ayudas, transferencias y otro tipo de aporte con la Asociación Deportiva San Carlos, se indica al Alcalde Municipal que la información brindada no corresponde a los solicitado por el Concejo Municipal, por lo cual se le solicita se sirva brindar la información a este Órgano Colegiado de conformidad con lo requerido. **Votación unánime.**

4. Brindar apoyo al proyecto de ley N° 18.283, referente a la ley "Reformas urgentes para fortalecer la ley N°7600 igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas". **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 21. Informe del Síndico Edgar Rodríguez Alvarado.--**

Se recibe informe del Síndico Edgar Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE COMISIÓN: Para el jueves 30 de agosto para participar en Taller participativo que se están realizando en la comunidad de La Vieja de Florencia. Este es el IV taller que se realiza y se analizó el FODA con la participación de unos 35 vecinos. Se realizará otro taller el 12 y el último el 26, al final del proceso la comunidad contará con un Plan de Desarrollo. Este proyecto se realiza en coordinación con Coopelesca y el Comité de Desarrollo de la Vieja.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 22. Informe del Equipo de Mejoramiento Continuo.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Ligia Rodríguez y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: jueves 30 de agosto de 2012.**

**Asistentes:**

**Regidores: Ligia Rodríguez, Marcela Céspedes, Carlos Corella y Eli Roque Salas.**

**Administración: Yahaira Carvajal.**

**Sindicato: Carlos Valerio, Gabriel López.**

**Hora: 1:30 p.m.**

1. Se inicia con un informe de parte de la Licda. Yahaira Carvajal, respecto a las apelaciones que se han presentado, lo anterior en virtud de que esta reunión es para dar seguimiento a la ejecución de los manuales aprobados por el Concejo Municipal. Señala que hubo apelaciones solicitando un puesto que era precisamente el que se ocupaba, que hubo otras apelaciones, las cuales aun se están analizando, pues son casos especiales, como el caso de una compañera que está ocupando un puesto y no cuenta con los requisitos. En algunos casos podrían hacerse recalificaciones una vez que cumplan con el mismo, pero en algunos otros es más complicado. Mencionó que en el transcurso, el Alcalde formó un comité para que resolviera las apelaciones, integrado por Jimmy Segura, Wilberth Rojas, Armando Mora, Bernor Kooper, y Yahaira Carvajal, dejando sin efecto lo resuelto hasta el momento por el departamento de recursos humanos, pero que este comité se pronunció indicando que ellos consideraban que el equipo de mejoramiento continuo debía resolver las apelaciones, porque ellos de una u otra forma todos tenían algún interés, pero ante esto el Alcalde Municipal señaló ante lo sucedido, que el le seguía dando la potestad a la Licda. Yahaira Carvajal, para que continúe con la resolución de las apelaciones, mediante el oficio AM-1247-2012, del 27 de agosto de 2012.

La Licda, Yahaira Carvajal había solicitado la colaboración de un abogado para que le ayudara a resolver las apelaciones mencionadas, pero señala que esta solicitud nunca fue atendida.

Se concluye que el trabajo va avanzando bien, y que posterior a la resolución de la Administración, en caso de que no se esté conforme, los funcionarios tienen el derecho o la posibilidad de acudir ante la Junta de Relaciones Laborales, o bien a los Tribunales de Trabajo. Lo anterior con fundamento en la convención colectiva de trabajadores de la Municipalidad de San Carlos.

2. Se recibe oficio SM-1327-2012, por medio del cual se traslada a esta comisión municipal, para nuestro conocimiento, por medio del cual comunican voto de apoyo de parte de la comunidad de Oreamuno, por las gestiones que realizamos ante el IFAM y el Ministro de Descentralización. Se toma nota.

3. Se recibe oficio SM-1331-2012 por medio del cual se traslada a esta comisión municipal, para nuestro conocimiento, por medio del cual comunican voto de apoyo de parte de la comunidad de Esparza, por las gestiones que realizamos ante el IFAM y el Ministro de Descentralización. Se toma nota.

4. Se trata el tema de la necesidad de activar los contactos con el IFAM, por lo que el Regidor Eli Roque consulta que nuevos avances que existan en ese sentido. La Licda. Yahaira Carvajal, señala que el Ministro de Descentralización indicó que iba a tratar de

reactivar el convenio. En virtud de que no ha sucedido nada al respecto, esta comisión le **recomienda al Concejo Municipal acordar: solicitarle a la Licda. Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, que analice la situación del incumplimiento contractual por parte del IFAM y el Servicio Civil y brinde una recomendación sobre las acciones que podemos llevar a cabo a efectos de que se garantice el cumplimiento de las cláusulas contractuales que no se han ejecutado.**

5. La Regidora Marcela Céspedes, pide explicaciones sobre la publicación en la Gaceta N°166, de DEL PRÉSTAMO ATN/OC-12285-CR BID-0 09-2012 Contratación de Firma Consultora para Realizar Actividades, Relacionados con los Procesos de Planificación Participativa, Presupuesto Orientado a Resultados y Desarrollo Organizacional de La Municipalidad de San Carlos, ante lo cual los regidores miembros de la comisión solicitan copias de los documentos señalados por doña Yahaira, respecto a este tema.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Licda. Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, que analice la situación del incumplimiento contractual por parte del IFAM y el Servicio Civil y brinde una recomendación sobre las acciones que podemos llevar a cabo a efectos de que se garantice el cumplimiento de las cláusulas contractuales que no se han ejecutado. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 23. Informe de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.--**

Se recibe informe de la Regidora Gisela Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Inicio a las 3p.m.

El pasado jueves 30 de agosto estuve en reunión con el Concejo de Desarrollo Humano.

Se nos informo que las ideas productivas que estaban pendientes ya se ejecutaron y más de 23 personas de escasos recursos ya tienen su propia empresa.

Y las ayudas para las estudiantes mayores de 25 años ya recibieron su primera beca, ellas son jefas de hogar que están estudiando con el CINDEA de Santa Rosa.

Al ser las 5pm concluimos la reunión.

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 24. Informe del Síndico Milton Villegas Leitón y la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--**

Se recibe informe del Síndico Milton Villegas y la Regidora Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

El día jueves 30 de agosto, asistimos a la asamblea extraordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey donde se trataron tres temas de mucha importancia para este distrito.

Dicha asamblea se realizo en el salón del redondel a las 6p.m. finalizando a las 9:45 p.m. con muy buena asistencia y lográndose así el objetivo.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 25. Informe de los Regidores Marcela Céspedes Rojas y Elí Roque Salas Herrera.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Viernes 31 de agosto de 2012.

Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Hora de Salida: 6:00 a.m.

Finaliza a las 6:20 p.m.

Este nombramiento en comisión tuvo como objetivo participar en la celebración del DIA NACIONAL DEL REGIMEN MUNICIPAL. La actividad se desarrollo en la Ciudad de Cartago, estuvo organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el IFAM y la Municipalidad Anfitrión. En el acto participaron representaciones de Alcaldías y Concejos Municipales de todo el país así como diputados de la Asamblea Legislativa La Presidenta Laura Chinchilla y varios Ministros de su Gabinete. Durante el Evento se dio la firma de convenios con distintas municipalidades.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 26. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 2 p.m. del 27-08-2012, se da inicio la reunión, con la presencia de los regidores (a) Ligia Rodríguez Villalobos, edgardo Araya Sibaja y Gilberth Cedeño Machado y los asesores: Leticia Estrada y Rolando Ambrón Dolmo, en el salón adjunto de la Alcaldía.

- La regidora Ligia Rodríguez, manifiesta que el proyecto de vivienda de Monterrey se esta trabajando con la empresa "Arqui Bloom", este proyecto ya cuenta con aguas, luz, cordón y caño; falta por adjudicar la conformación de aceras y calle; los expedientes todos estan entregados a Coocique R.L.
- El proyecto de la Tigra; ya la Municipalidad llevo acabo la conformación de lotes; se sacó a licitación, camino, cordón y caño, aceras; alcantarillas, cajas de registro; ya tiene el agua y la luz, también están conformados los lotes; los beneficiarios ya fueron aprobados por el Concejo Municipal .

Este proyecto esta sometido a la aplicación de la Ley N° 70, artículo 59 "Vivienda para familias en extrema pobreza". El mencionado proyecto, lo esta manejando el señor Jorge Sánchez de la empresa "Modulares Construcción" dicho señor manifiesta que este proyecto solo esta en trámites; que ellos ponen el trabajo social y el perito cuando se ocupe; según el mencionado señor hace falta un inventario del proyecto; ya que el Ingeniero de la empresa debe revisar los planos catastrados, se aclara que la Municipalidad venderá los lotes a los beneficiarios y que estos a su vez deberán contratar a la empresa constructora. El proyecto se caracteriza por ser "llave en mano"

**Se le recomienda al Concejo Municipal:** Solicitar a la Administración, designar a los

funcionarios responsables para este proyecto y en conjunto con la Comisión Municipal de sociales; la entidad financiera según corresponda y bajo la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda N° 7052.

- En cuanto al proyecto de Pocosol, esta sometido bajo la Ley N° 59 "Vivienda para familias en extrema pobreza"; este proyecto se brindó un amplio informe por parte de la anterior Comisión de Sociales, de mayo 2012 a mayo 2012.

En la última reunión del 19 de setiembre del 2011. **Se recomendo** buscar otra empresa desarrolladora; el señor Rafael Hernández representante de la empresa Gevisa S.A., cédula jurídica 3-101-206490 y Davivienda S.A.; cédula jurídica 3-101-372910; dice que el jueves 22 de setiembre comienza la construcción de la casa modelo.

El Síndico propietario de Pocosol, señor Omer Salas, se opuso a buscar otra empresa desarrolladora, argumentado que eso lo que haría es atrasar todo; que en adelante él se encargaría del proyecto y que esta comisión no debía intervenir más en el asunto.

Se da por recibido el presente informe.

## CAPITULO XII. MOCIONES.

### **ARTÍCULO No. 27. Solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria.--**

Se recibe moción emitida por la Síndica Mayela Rojas y respaldada por los Regidores Edgar Chacón, Carlos Corella, Gerardo Salas, Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Juan Rafael Acosta, Elí Salas y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

**Yo MAYELA ROJAS ALVARADO** presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Para que este Concejo Municipal curse cordial invitación al actual Presidente Ejecutivo del Instituto de Vivienda y Urbanismo, (INVU) al señor Alvaro González Alfaro, orgullosamente Sancarleño y que se encuentra en la disposición de desarrollar los temas de: Urbanismo , Tramitación de bonos, y proyectos de Vivienda **POR LO TANTO:** Considerando la importancia que tiene estos temas para la Corporación Municipal y los Síndicos, recomiendo que se convoque a una Sesión Extraordinaria, preferiblemente un día viernes a partir de la 1:00pm, a fin de conocer de los mismos.

Coordinar al celular No 83-92-13-31

Solicito Dispensa de Trámite.

### **SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que más adelante se va a conocer una moción en el mismo sentido considerando que el tema de don Álvaro cabe más en una sesión ordinaria ya que no sería un tema muy extenso por tratarse de puntos concretos señalando que la moción que se va a presentar más adelante si requeriría de una sesión extraordinaria.

La Síndica Mayela Rojas señala que ella habló con el señor González quien manifestó que estaba de acuerdo con venir a una sesión solicitando que la misma se lleve a cabo un viernes a la una de la tarde pudiendo variarse la hora de la misma.

**SE ACUERDA:**

Cursar cordial invitación al señor Álvaro González Alfaro, Presidente Ejecutivo del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), a fin de que asista a sesión extraordinaria del Concejo Municipal con la finalidad de desarrollar los temas de: urbanismo, tramitación de bonos y proyectos de vivienda, quedando pendiente el establecimiento de la fecha y hora en que se llevará a cabo la misma. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño.**

**ARTÍCULO No. 28. Solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria.--**

Se recibe moción emitida por el Regidor Gerardo Salas y respaldada por los Regidores Edgar Chacón, Ana Leticia Estrada, Aída Vásquez, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Juan Carlos Rojas, Elí Salas y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

FECHA: 3 DE SETIEMBRE DEL 2012

EL SUSCRITO: GERARDO SALAS LIZANO, REGIDOR MUNICIPAL, PRESENTO ANTE ESTE HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ACUERDE SOLICITARLE A LOS SEÑORES ALVARO GONZÁLEZ ALFARO, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INVU Y A LOS SEÑORES ROLANDO GONZÁLEZ ULLOA PRESIDENTE EJECUTIVO Y AL ING. VÍCTOR JULIO CARVAJAL GARRO GERENTE GENERAL, AMBOS DEL IDA, ( PRÓXIMAMENTE INDER ), DESIGNAR UNA FECHA PREFERIBLEMENTE UN VIERNES POR LA TARDE, PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONVOQUE SEPARADAMENTE DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA CONOCER EN EL PRIMER CASO LOS PROYECTOS DE VIVIENDA QUE EL INVU PUEDA TENER PARA ESTE CANTÓN, ASI COMO PLANTERLE NUESTRAS NECESIDADES EN ESTE CAMPO Y EN EL CASO DEL IDA PARA CONOCER DE PRIMERA MANO DETALLES A CERCA DE LA NUEVA LEY QUE TRANSFORMA EL IDA EN EL INDER, ASI COMO LOS PLANES QUE EN EL CAMPO DEL DESARROLLO RURAL ESTA INSTITUCIÓN PUEDA TENER PARA NUESTRO CANTÓN.

**SOLICITO DISPENSA DE TRAMITE**

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que retiraría lo referente al INVU dado que ya se tomó un acuerdo al respecto, indicando que en cuanto al IDA y por la importancia que reviste lo ideal sería que se programe para octubre como una primera sesión extraordinaria, agregándole a la moción que se invite a dirigentes campesinos de asentamientos campesinos del cantón de San Carlos.

**SE ACUERDA:**

Cursar cordial invitación a los señores Rolando González Ulloa, Presidente Ejecutivo, y Víctor Julio Carvajal Garro, Gerente General, ambos del IDA, a fin de que asistan a sesión extraordinaria del Concejo Municipal con la finalidad de conocer de primera mano detalles a cerca de la nueva ley que transforma el IDA en el INDER, así como los planes que en el campo del desarrollo rural esta institución pueda tener para nuestro cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 29. Solicitud de información referente a proyecto de iluminación navideña.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes y respaldada por los Regidores Carlos Corella, Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Carlos Villalobos y Ana Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

-Solicitar al Alcalde Municipal, presentar un informe por escrito a este Concejo Municipal, en los próximos 8 días, respecto al proyecto de iluminación navideña en las calles de Ciudad Quesada, en el que se indique, el sustento jurídico para que el Gobierno Local, esté apoyando a un empresario privado en dicho proyecto, según lo indicado por el Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria del pasado lunes 27 de agosto al respecto. Ya que en la publicidad del proyecto aparece el escudo de la Municipalidad de San Carlos, como si el Gobierno Local, fuera parte de la organización del proyecto, y deseamos se nos informe, si para llevar a cabo un proyecto de dicha naturaleza, debieron haberse cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y la Ley General de Administración Pública.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

Se solicita acuerdo en firme.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Edgar Chacón.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Alcalde Municipal presentar un informe por escrito a este Concejo Municipal en los próximos 8 días, respecto al proyecto de iluminación navideña en las calles de Ciudad Quesada, en el que se indique el sustento jurídico para que el Gobierno Local esté apoyando a un empresario privado en dicho proyecto, según lo indicado por el Alcalde Municipal en la Sesión Ordinaria del pasado lunes 27 de agosto al respecto, ya que en la publicidad del proyecto aparece el escudo de la Municipalidad de San Carlos como si el Gobierno Local fuera parte de la organización del proyecto, debiendo informarse si para llevar a cabo un proyecto de dicha naturaleza debieron haberse cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y la Ley General de Administración Pública. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Edgar Chacón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 30. Solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas y respaldada por los Regidores Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Carlos Villalobos, Carlos Corella y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

-Llevar a cabo una Sesión Extraordinaria el día viernes 07 de septiembre, a las 4:30 p.m., en la cual se revisen las prioridades presentadas por los Concejos de Distrito, y su concordancia con el Presupuesto Ordinario 2013, para lo cual, deberá contarse en la Sesión Municipal, con copia de las actas de las Sesiones de los Concejos de Distrito, en las que se tomaron los acuerdos en que se definieron las prioridades por parte de los mismos, así como el Presupuesto Ordinario presentado por la Administración con su respectivo PAO y anexos, y contar con presencia de la Administración Municipal, de los funcionarios involucrados con la elaboración del presupuesto y el tema de prioridades de los Concejos de Distrito para evacuar cualquier consulta.

Se solicita dispensa de Trámite de comisión.

Se solicita acuerdo en firme.

#### **SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Gerardo Salas.**

#### **SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria para el día viernes 07 de septiembre del año en curso a partir de las 05:00 p.m., en la cual se revisarán las prioridades presentadas por los Concejos de Distrito y su concordancia con el Presupuesto Ordinario 2013, para lo cual, deberá contarse en la Sesión Municipal con copia de las actas de las Sesiones de los Concejos de Distrito en las que se tomaron los acuerdos en que se definieron las prioridades por parte de los mismos así como el Presupuesto Ordinario presentado por la Administración con su respectivo PAO y anexos, y contar con presencia de la Administración Municipal, de los funcionarios involucrados con la elaboración del presupuesto y el tema de prioridades de los Concejos de Distrito para evacuar cualquier consulta. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Edgar Chacón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 31. Solicitud de información referente a convenio de cooperación establecido con el BID.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas y respaldada por los Regidores Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Everardo Corrales, Ligia Rodríguez, Carlos Corella y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

-Solicitarle a la Administración Municipal, que rinda un informe por escrito a este Concejo Municipal, en un plazo de 8 días, en el cual se indique lo siguiente:

1. Las razones por las cuales, en el Diario Oficial la Gaceta, N° 166, se publica por parte de esta Municipalidad la contratación de firma consultora para realizar actividades relacionadas con los procesos de planificación participativa, presupuesto orientados a resultados y desarrollo organizacional de la Municipalidad de San Carlos, publicación que detalla los componentes a contratar, y que los mismos no son coincidentes con los que este Concejo Municipal, en el acta 66-

2010, artículo 24, autorizó para que se firmaran por medio de un convenio de cooperación técnica no reembolsable N° ATN/OC-12285 -CR. BID 009-2012, mismo que fue presentado al Concejo Municipal por medio del oficio 2010-100-DCI, del Departamento de Control Interno.

2. Que señale por qué, en el en el acta 66-2010, artículo 24, autorizó para que se firmaran por medio de un convenio de cooperación técnica no reembolsable, que fue presentado al Concejo Municipal por medio del oficio 2010-100-DCI, del Departamento de Control Interno, aparece un título distinto para el Convenio mencionado, en el acuerdo, se denomina convenio de cooperación técnica no reembolsable N° ATN/OC-12285-CR. Para la optimización de la Gestión Basada en Resultados la Municipalidad de San Carlos, mientras que en la Gaceta se denomina: actividades relacionadas con los procesos de planificación participativa, presupuesto orientados a resultados y desarrollo organizacional de la Municipalidad de San Carlos
3. Que se nos brinde explicaciones, por qué, el convenio no fue presentado ante el Concejo Municipal según lo indicado en el acuerdo artículo 24, acta 66-2012.
4. Se nos aclare, si era o no requisito indispensable, para realizar alguna modificación al contenido del convenio respecto a lo que aprobara el Concejo Municipal, que dicho Órgano Colegiado aprobara dichas modificaciones, a efectos de que las mismas fuesen incorporados en el convenio.
5. Se solicite a la Administración, analizar la posibilidad de que en virtud de la transparencia que debe imperar en este respecto, se detenga cualquier trámite relacionado con este convenio, hasta tanto esta situación no sea suficientemente aclarada.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

Se solicita acuerdo en firme.

#### **SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos.**

El Regidor Elí Salas manifiesta que la aprobación de esta moción es importante para aclarar muchísimas inquietudes que han surgido sobre todo para quienes han conformado el equipo de mejoramiento continuo en donde hace apenas dos o tres meses se presentó un informe al Concejo refiriéndose a unos nuevos manuales y una nueva escala de puestos siendo que aparezca ahora una publicación en La Gaceta en donde se va a pagar una serie de recursos provenientes de una donación, indicando que si bien es cierto son recursos no reembolsables pero para repetir un trabajo que recién se viene terminando en la Municipalidad destacando que las preguntas que se están planteando en la moción permiten aclarar todas las inquietudes lo cual es saludable para el manejo transparente de los recursos.

El Regidor Edgardo Araya señala que apoya esta moción porque considera que es importante aclarar cosas indicando que la publicación que se que se hace en La Gaceta quedan algunas dudas en cuanto a lo que esta haciendo la Administración siendo que por un simple principio de transparencia y de rendición de cuentas es necesario un informe detallado que determine cómo está la cosa.

El Regidor Carlos Corella indica que es importante saber qué es lo que dice el acuerdo y qué es lo que se manda a publicar señalando que es importante saber quién manda a publicar en La Gaceta algo que no está en un acuerdo municipal recalcando que se hizo un trabajo transparente ente el Sindicato, la Administración y el Concejo para que ahora a alguien no le guste considerando importante que se investigue que está pasando al respecto.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en octubre del 2010 se recibió una solicitud del señor Jimmy Segura del Departamento de Control Interno en donde se le pide al Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal a proceder a la firma de un convenio de fondos no reembolsables indicándose en el documento cuál es el fondo del convenio siendo que cuando se detalla sobre que va a versar el convenio se habla acerca de cinco componentes que va a formar parte de lo que se va a incluir dentro del convenio señalando que el Concejo autoriza al Alcalde a firmar este convenio de cooperación con los cinco puntos establecidos en el documento pero adicionalmente se le dice que debe de presentarlo al Concejo una vez que ha sido establecido el mismo señalando que la semana pasada en el diario oficial La Gaceta la Proveedora Municipal envía a publicar una invitación a proveedores para la contratación de una firma consultora para realizar las actividades de ese convenio que se había firmado siendo que lo que aparece firmado en La Gaceta es algo distinto a lo que el Concejo autorizó a firmar al Alcalde señalando que lo que desean saber es si se incorporó o quitó algo algún detalle a lo autorizado a firmar por el señor Alcalde dado que no sucedió lo que fue acordado por el Concejo Municipal, solicitando que se agregue a la moción que se solicite que también se indique por qué únicamente unos componentes y otros no se mencionan en la publicación realizada en La Gaceta, si es que los mismos no requieren ser contratados por parte de una consultora o si se va a hacer de otra manera.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que rinda un informe por escrito a este Concejo Municipal, en un plazo de 8 días, en el cual se indique los siguiente:

1. Las razones por las cuales, en el Diario Oficial la Gaceta, N° 166, se publica por parte de esta Municipalidad la contratación de firma consultora para realizar actividades relacionadas con los procesos de planificación participativa, presupuesto orientados a resultados y desarrollo organizacional de la Municipalidad de San Carlos, publicación que detalla los componentes a contratar, y que los mismos no son coincidentes con los que este Concejo Municipal, en el acta 66-2010, artículo 24, autorizó para que se firmaran por medio de un convenio de cooperación técnica no reembolsable N° ATN/OC-12285-CR. BID 009-2012, mismo que fue presentado al Concejo Municipal por medio del oficio 2010-100-DCI, del Departamento de Control Interno.
2. Que señale por qué, en el en el acta 66-2010, artículo 24, autorizó para que se firmaran por medio de un convenio de cooperación técnica no reembolsable, que fue presentado al Concejo Municipal por medio del oficio 2010-100-DCI, del Departamento de Control Interno, aparece un título distinto para el Convenio mencionado, en el acuerdo, se denomina convenio de cooperación técnica no reembolsable N° ATN/OC-12285-CR. Para la optimización de la Gestión Basada en Resultados la Municipalidad de San Carlos, mientras que en la Gaceta se denomina: actividades relacionadas con los procesos de planificación participativa, presupuesto orientados a resultados y desarrollo organizacional de la Municipalidad de San Carlos

3. Que se nos brinde explicaciones, por qué, el convenio no fue presentado ante el Concejo Municipal según lo indicado en el acuerdo artículo 24, acta 66-2012.
4. Se nos aclare, si era o no requisito indispensable, para realizar alguna modificación al contenido del convenio respecto a lo que aprobara el Concejo Municipal, que dicho Órgano Colegiado aprobara dichas modificaciones, a efectos de que las mismas fuesen incorporados en el convenio.
5. Se solicite a la Administración, analizar la posibilidad de que en virtud de la transparencia que debe imperar en este respecto, se detenga cualquier trámite relacionado con este convenio, hasta tanto esta situación no sea suficientemente aclarada.
6. Se solicita también que se indique por qué únicamente unos componentes y otros no se mencionan en la publicación realizada en La Gaceta, si es que los mismos no requieren ser contratados por parte de una consultora o si se va a hacer de otra manera.

**Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Gerardo Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 32. Solicitud de información referente a desarrollo de infraestructura vial.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya, Carlos Corella y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

Solicitarle al Alcalde Municipal que en un plazo de 22 días rinda un informe al Concejo Municipal en el que se indique; y adjunte lo siguiente:

1. Informe de ingresos percibidos por este Gobierno Local en la cuenta N° 215-8776-9 del Banco de Costa Rica, en la cual se deben depositar los aportes económicos que las comunidades realizan para desarrollos de proyectos de infraestructura vial, según el oficio UTGVM-0587-2012, lo anterior desde el año 2010.
2. Copia de los convenios realizados entre la Municipalidad de San Carlos, los comités de caminos, Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, los comprendidos entre mayo del 2012 a la actualidad.

Se solicita dispensa de trámite.

Se solicita acuerdo en firme.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Edgar Chacón.**

La Regidora Marcela Céspedes indica que tienen noticias de que no se están llevando a cabo los convenios y de que no se están haciendo los depósitos respectivo a la cuenta de la Municipalidad sino que se está utilizando otro método que a todas luces sería ilegal porque la ley es muy clara de cual es el procedimiento que hay que seguir considerando que esto es parte de fortalecer la transparencia que debe darse en el uso de los recursos que pasan a ser públicos así como en la tarea de fiscalización que tiene el Concejo como máximo órgano del Gobierno Local.

El Regidor Edgardo Araya señala que esto tiene que ver con un tema de cultura en cuanto a como se han venido haciendo las cosas y como deberían de hacerse indicando que si durante mucho tiempo las extras se han venido pagando directamente en las comunidades es tiempo de ir erradicando eso debiéndose acostumbrar a las organizaciones comunales a ir haciendo esto casi de manera automática esperando que dentro de algunos años no tengan que estar tocando nuevamente este tema.

El Regidor Carlos Corella señala que desde hace muchos años se ven irregularidades siendo que en arcas abiertas hasta el más justo peca indicando que esto un llamado de atención a todas las comunidades y dirigentes a fin de que por transparencia no les juzguen mal más adelante.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar al Alcalde Municipal que en un plazo de 22 días rinda un informe al Concejo Municipal en el que se indique y adjunte lo siguiente:

1. Informe de ingresos percibidos por este Gobierno Local en la cuenta N° 215-8776-9 del Banco de Costa Rica en la cual se deben depositar los aportes económicos que las comunidades realizan para desarrollos de proyectos de infraestructura vial según el oficio UTGVM-0587-2012, lo anterior desde el año 2010.
2. Copia de los convenios realizados entre la Municipalidad de San Carlos, los Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, los comprendidos entre mayo del 2012 a la actualidad.

**Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas y Edgar Chacón.**

#### **ARTÍCULO No. 33. Solicitud de revisión del Reglamento de Debates del Concejo Municipal.--**

Se recibe moción emitida por el Síndico Evaristo Arce y respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez Juan Rafael Acosta y Juan Carlos Rojas, la cual se detalla a continuación:

Para que se revise el Manual de Reglamento de Debates del Concejo Municipal y se reforme sobre el derecho de defensa cuando algún Síndico sea aludido.

Se solicita dispensa de trámite.

#### **SE ACUERDA:**

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya y Gilberth Cedeño.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que existe un nuevo reglamento de sesiones del Concejo Municipal que incluía a Síndicos y Regidores siendo que cualquier modificación que se haga sería al nuevo reglamento por lo que cualquier presión que abría que hacer sería a la Administración para que envíe a publicar el mismo.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo respaldando las manifestaciones brindadas por la Regidora Céspedes indicando que espera que la Administración envíe a publicar ese acuerdo quedando subsanado de esa forma lo que se solicita a través de esa moción.

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo respaldando las manifestaciones brindadas por la Regidora Céspedes.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo respaldando las manifestaciones brindadas por la Regidora Céspedes.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos copia de moción emitida por el Síndico Evaristo Arce y respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez Juan Rafael Acosta y Juan Carlos Rojas, referente a reforma al Reglamento de Debates del Concejo Municipal, a fin de que se sirvan analizar la misma y brinden la respectiva recomendación al Concejo. **Votación unánime.**

**AL SER LAS 20:05 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

